



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina

RES. DECECO Nº 110412 EXPEDIENTE Nº 6932/12 Salta, 05 DIC 2012

VISTO: La nota presentada por el alumno José Ramiro RUBIO, L.U. Nº 511.596, D.N.I. Nº 30.110.065, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "FABRICACIÓN DE BIODIESEL CON ACEITE VEGETAL USADO" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 9 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 7 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a la asignatura Administración Financiera de Empresas II, a quién se propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "FABRICACIÓN DE BIODIESEL CON ACEITE VEGETAL USADO" presentado por el alumno José Ramiro RUBIO, L.U. Nº 511.596, D.N.I. Nº 30.110.065, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003 de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a la asignatura Administración Financiera de Empresas II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Eduardo Nadir, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Nv/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ Secretaria As. Académicos y de Investigación SOUTH OF CIENCIAS ASSOCIATION OF CIENCIAS ASSOCIATION

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA